



CORDOBA, **1** NOV 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1616/2016 obrante en el Expediente CUDAP N° 62660/2015 por la que se promueve a la Sra Eugenia Cuestas Garzón al cargo de Jefe de División de Archivo del Área Operativa de la FAUD; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir las funciones correspondientes a un cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, que dejara vacante por promoción la Sra CUESTAS GARZÓN, en la Secretaría del H. Consejo Directivo, a fin de no resentir su normal funcionamiento,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de suplemento por mayor responsabilidad a la Srta **Graciela Inés GUZMÁN** (Leg 46014), actual titular de un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de Secretaría de Decanato, correspondiente a un cargo categoría 5 del mismo agrupamiento, vacante por la promoción de la Sra. **Eugenia CUESTAS GARZÓN**, para cumplir funciones en Secretaría de Decanato y en Secretaría del H. Consejo Directivo, a partir de la fecha y hasta tanto se cubra el mencionado cargo por concurso.-

ARTÍCULO 2º: El presente suplemento se encuadra dentro de las disposiciones estipuladas en los artículos 17º y 72º del Convenio Colectivo de Trabajo, Dec. 366/06.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Operativa, Área de Personal, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, comunicar, dar al registro de Resoluciones y archivar.-

GIG

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1623 16